

VISTO:

La licitación Pública N° 05/2000 “Confitería Bar y Kiosco en las instalaciones del Vivero Parque Municipal Cristóbal M. Hicken” de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que según constancias obrantes en el expediente respectivo, y que da cuenta el acta de apertura de propuestas se ha registrado una sola oferta.

Que la misma corresponde a la formulada por el señor Guillermo Larrainzar, cotizando el canon mensual en la suma de \$50.- (Pesos Cincuenta).-

Que se estima como ventajosa la oferta propuesta atendiendo el escaso giro comercial de la explotación objeto de la presente licitación, el monto del canon ofrecido, el cumplimiento de las exigencias del pliego, los antecedentes de actividades en el ramo del oferente, y la necesidad de brindar el servicio al numeroso público concurrente a este paseo publico.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la oferta por el Señor Guillermo Larrainzar en la Licitación Pública N° 05/00 para el otorgamiento de la explotación en concesión de la explotación de la Confitería, Bar y Kiosco de las instalaciones del Vivero Parque Municipal “Cristóbal M. Hicken” de la ciudad de Coronel Dorrego, por resultar conveniente a los intereses municipales.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 2000.-